

POR VALERIA IBARRA

Por casi seis horas se extendió la audiencia ante la Comisión Antidistorsiones por las sobretasas a las bolas de molinera provenientes de China, producto sobre el cual pesa un arancel extraordinario provisorio de 34% y que llega a 24,9% para las barras de acero. En las oficinas de la Fiscalía Nacional Económica, en Huérfanos 670, y desde las 10 de la mañana de ayer y hasta cerca de las 2 de la tarde, expusieron Molycop, sus dos sindicatos, seis productoras -entre ellas Iraeta, Goldpro, Feifan, Longte, Xingcheng Magotteaux- y cuatro importadoras (Msteck, Feifan Chile, Elecmetal y Magotteaux Chile), además de la embajada de China en Chile y la Cámara Chileno China de Comercio.

En su presentación, Molycop señaló que según sus cálculos el dumping del acero proveniente de China es mayor a la sobretasa actual y solicitó una tarifa arancelaria de 49,1% como mínimo para seguir operando, indicaron ejecutivos presentes en la audiencia. La firma dijo en la audiencia ante la Comisión Antidistorsiones que las medidas provisionales sobre



Maratónica audiencia por sobretasas a bolas de acero chino

■ Ante la Comisión Antidistorsiones expusieron, además de productoras asiáticas, la embajada de China en Chile, importadores y sindicatos.

las bolas han sido insuficientes, ya que los importadores adelantaron los embarques o continúan aumentando sus

importaciones.

Tras ello, los representantes de los sindicatos de Huachipato y Mejillones se

refirieron al daño que provocaría en la economía local el cierre de la operación de Molycop en Chile y el impacto social que conllevaría la pérdida de empleos.

Por parte de Elecmetal expusieron los abogados Nicolás Luco, de Claro & Cía, y el excontralor Ramiro Mendoza.

En su exposición, el primero de estos representantes hizo ver que “no venimos aquí a cuestionar el legítimo interés de salvar a Huachipato. Creemos que pueden existir legítimas opiniones y diferencias acerca de su viabilidad y de los esfuerzos que puede hacer el Estado. El Estado de Chile sí cuenta con diversas herramientas y medidas legítimas para apoyar a Huachipato”.

Enfatizó que “lo que aquí

discutimos es si las herramientas del Acuerdo Antidumping son una de esas medidas legítimas. Lo que aquí discutimos, es si se dan o no los supuestos para aplicar medidas antidumping”.

“Hay muchas maneras de apoyar a Huachipato, pero la exclusión no es el camino de desarrollo sustentable de largo plazo. Adoptemos como Estado las medidas necesarias para incluir a Huachipato, démosle las herramientas para competir en una industria siderúrgica del siglo XXI. La inclusión es el camino, no la exclusión”, enfatizó Nicolás Luco.

Las partes también presentaron documentación adicional, como el estudio económico realizado por el académico y expresidente de BancoEstado, Guillermo Larraín, y el director general adjunto de la Organización de Comercio Mundial (OMC), Alejandro Jara. En el informe de este último experto se afirmó que “la Comisión (Antidistorsiones), al presumir que hay una situación especial de mercado (del acero de China) sin probarla, falta gravemente a las obligaciones bajo el Acuerdo Antidumping y el Protocolo de Adhesión de China a la OMC”.